

Con el fin de acreditar y solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, como Representante Legal y Contadora Pública, de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **AACE SECCION COLOMBIA**, identificada con NIT 901.127.269-9,

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con el numeral 13 del párrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, La Entidad que Represento cumple con todos los requisitos exigidos en dicho Régimen, relacionadas como siguen, siendo información pública y para registro a través del aplicativo indicado por la DIAN, salvo las consideraciones requeridas en este mismo artículo, subrayadas y aclaradas, por no aplicar para el año 2018:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

AACE SECCION COLOMBIA, o su sigla "*AACE COLOMBIA*", fue constituida como persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, mediante documento privado el 7 de junio de 2017, inscrita el 27 de octubre de 2017 bajo el número 00296447 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro en la Cámara de Comercio de Bogotá, con un término inicial de duración de 10 años.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Colombia, donde funciona su dirección y administración.

AACE SECCION COLOMBIA NIT 901.127.269-9

Domicilio: Calle 77 No. 11-19 OF.404. Teléfono 3198430; Bogotá D.C.

2. La descripción de la actividad meritoria:

Entidad sin ánimo de lucro, enfocada en la promoción y mejoramiento de las buenas prácticas mundiales de gerencia de proyectos, ingeniería de costos, controles de proyectos, resolución de disputas y capacitación relevante, proporcionando los recursos humanos, técnicos y financieros que faciliten su actividad.

Como parte de su objeto social, podrá promocionar a través de medios científicos y educativos informales la ciencia de la ingeniería de costos y gerencia de proyectos para el bien público. Incluyendo tener reuniones para la presentación y discusión de documentos técnicos, talleres de trabajos, grupos de discusión y cursos de lectura para cubrir varias de sus fases; proporcionar intercambio mutuo de experiencia y conocimiento en el área, así como la cooperación con otras organizaciones e instituciones educativas para la consecución de su objetivo principal.

En cumplimiento de este fin, desarrolla eventos de capacitación, foros, encuentros y seminarios del gremio, así como puede realizar actividades de autofinanciación con ONG, Gobierno Nacional y diferentes entidades públicas y privadas; y, gestiona recursos y donaciones que provengan de personas naturales o jurídicas de orden nacional o internacional que faciliten su fortalecimiento institucional.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Conforme a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, la entidad presenta un excedente acumulado de \$1.708.000, el cual reinvertirá en el desarrollo del Segundo Congreso de Costos que realizará en septiembre de 2019.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda. Para el año 2018 en nuestro caso no aplica.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Nombre	Identificación	Cargo Nominado
Carlos Ortega Dávila	CC 79.787.499	Presidente
Betzaida Méndez Castillo	CE 688738	Vicepresidente

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales. En el año 2018 no se realizaron pagos por este concepto.

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Nombre	Identificación
Carlos Ortega Dávila	CC 79.787.499
Betzaida Méndez Castillo	CE 688738
Mariapilar González Fuenmayor	CE 396.848
Andrés Pereira Castaño	CC 80.503.403
Manuel Cano Urrego	CC 80.165.133

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El siguientes es el detalle del Patrimonio Fiscal de AACE COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2018.

Patrimonio Bruto \$10.775.000
Patrimonio Líquido \$ 2.812.000

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

En marzo de 2018, se recibieron 9 libros del autor John K. Hollmann como donación en especie. La donación fue valorizada por \$770.170 y se reconoció como un ingreso por no tener una condición o restricción específica.

Estos ejemplares se vendieron a algunos asistentes en el desarrollo del Primer Congreso de Costos.

Datos del Señor John K. Hollmann: Teléfono 703-945-5483 West Virginia, Estados Unidos de América

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo. No aplica para la entidad para el año 2018

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

El Representante Legal y Presidente de la Asociación emitió el correspondiente Informe de Gestión 2018, el cual fue aprobado sin objeción.

12. Los estados financieros de la entidad.

Fueron emitieron y aprobados los correspondientes Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 con el cumplimiento de las normas contables vigentes.

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;

Dando alcance a la presente certificación, se manifiesta expresamente que AACE COLOMBIA, ha cumplido con los requisitos señalados en el Libro I Título VI del

Estatuto Tributario, como de sus decretos reglamentarios y normas relacionadas como entidad sin ánimo de Lucro para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

En concordancia con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 1625 de 2016, a la fecha de la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, y la declaración no se ha presentado, por lo tanto, no hay lugar a diligenciar la información del número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración del año gravable 2018.

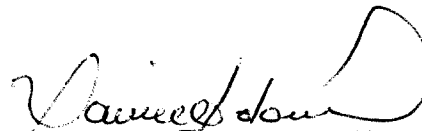
14. Recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten. No se recibieron para el año 2018

Se autoriza el conocimiento público de la información anteriormente relacionada, a los 19 día del mes de marzo de 2019.

Atentamente,



CARLOS ALFREDO ORTEGA DAVILA
Representante Legal



YANIRA ALDANA MORENO
Contadora Pública
T.P. 172054-T